





Dado en Palacio á veintidos de Agosto de mil ochocientos ochenta.—Alfonso.—El presidente del Consejo de ministros, Antonio Cánovas del Castillo.»

Interior

Escriben de Córdoba: «Por si al juzgado de Aguilar le faltaban causas graves, le ha tocado otra en Puente Genil. Nos han contado que un comerciante de aquella villa, en un acceso de ira, descargó sobre uno de sus dependientes un palo, que lo dejó muerto en el acto. Entonces, comprendiendo lo que había hecho, trató de ocultarlo, y al efecto escondió el cadáver debajo de unos sacos, y metiéndolo después en uno de ellos, lo sacó á las altas horas de la noche y lo arrojó por una ladera, donde lo encontró la gente, empezando los comentarios sobre la muerte de aquel infeliz; siendo la guardia civil la que principalmente trabajó sobre el particular, hasta conseguir penetrar en aquel misterio, dando parte de él al juzgado, que ya sigue la correspondiente causa.»

El Diario Democrático de Zaragoza ha sido absuelto de su última denuncia. Felicitamos al colega.

Dicen de Murcia que de la mina de oro descubierta en las inmediaciones de aquella capital se han vendido cuatro acciones en 48.000 duros.

El periódico bilbaíno Union Vasco-Navarra ha interpuesto recurso de casación contra la sentencia del tribunal de imprenta que le condenó á treinta días de suspensión.

Dice un colega malagueño: «Ayer tarde estuvo constituido el juzgado en el domicilio de nuestro compañero en la prensa Sr. Relosillas, con objeto de practicar una diligencia relacionada con las dos denuncias que pesan sobre el semanario satírico «Boquerones!»

Durante la tempestad que reinó ayer por la mañana en Zamora ha caído una exhalación sobre el exconvento de San Pablo, desprendiéndose de uno de los fuertes machones de este edificio algunas piedras que por fortuna no han causado desgracias.

Segun el parte dado por el alcalde de Borge al gobierno de la provincia de Málaga, los partidos de aquel término jurisdiccional que se hallan invadidos por la flojera son los de Castillejo, Santo Pitar, Tinajuela, Palma, Tortela y Villanueva, en que se cuentan ciento once obradas de viñas infectadas, que corresponden á treinta y seis propietarios.

Exterior

Nueva-York 22. Un violento huracán se ha dejado sentir en el Estado de Texas, habiendo destruido cerca de 300 casas en Matamoros. El mismo huracán ha hecho naufragar un gran número de vapores en Méjico, cuyas pérdidas se valúan en un millón de duros.

Paris 22. Es inexacto que el gobierno francés haya pensado en modificar el Concordato. Ha quedado zanjada satisfactoriamente con el Vaticano la cuestion de provision de curatos vacantes.

Las demas cuestiones están pendientes de resolucion. Viena 23. Se asegura que el general Loris-Melikoff, recientemente nombrado ministro del Interior en Rusia, ha recibido avisos secretos pidiéndole que reforme el cuerpo de seguridad pública y el de policía secreta.

Los periódicos comentan ciertas alusiones que el Papa dirigió á Francia en el consistorio que se celebró en Roma el viernes último. Esta mañana ha regresado á Paris el señor Constans, procedente de Tolosa.

Buenos-Aires 23. La semana próxima comenzará la disolucion de las Cámaras provinciales, aprobada por el Senado.

Roma 23. Ayer salió de esta capital en uso de licencia el señor Desprez, embajador de Francia cerca del Papa.

Paris 23. El ministro plenipotenciario de Francia en Bruselas, que se encontraba aquí con licencia, ha salido esta mañana para su destino.

La cuestion de Irlanda

Los debates que actualmente se sostienen en la Cámara de los Comunes con motivo de los asuntos de Irlanda, van adquiriendo un carácter de extraordinaria violencia.

Contestando Mr. Forster, secretario principal para Irlanda, á Mr. Bartlet, condenó en términos extremadamente enérgicos el discurso pronunciado por el diputado irlandés Dillon en un meeting celebrado recientemente en Kildove. Mr. Forster consideró ese discurso como una mala accion, porque Mr. Dillon debía saber que sus palabras habian de excitar al pueblo irlandés á la violacion de las leyes.

Respecto á las medidas que iban á adoptarse, dijo que la libertad de la palabra es un derecho, y que un hombre hábil puede aprovecharla para pronunciar un discurso que mejor sería no haberlo pronunciado. «Nada, por lo demas, añadió, podía ser

más grato para M. Dillon que una persuasion. El gobierno se entera cuidadosamente de los discursos del género de los de Dillon, cuya maldad no ignora más que en cobardía, porque cobardía es dirigirse á los hombres fáciles de excitar y comprometerles á violar la ley, mientras el que se pronuncia se abriga contra toda persecucion.» (Frenéticos aplausos en todos los bancos.)

Otro diputado, amigo de Dillon, pregunta á Mr. Foster si antes de calificar de cobardía el discurso de Mr. Dillon se ha cerciorado de su autenticidad, á lo que responde aquél que si no lo hubiera pronunciado, ya se habria apresurado á desmentirlo.

Poco despues lee un despacho anunciando una asonada gravísima en Dunganan (Irlanda). La policía habia sido atacada á tiros, á los cuales respondió de la misma suerte, resultando muchos heridos.

En Belfast, aunque ménos graves, ha habido tambien desórdenes.

Ecos de Madrid

El real decreto que ayer ha publicado la Gaceta sobre inscripcion en el registro civil del nacimiento de los individuos de la Real Familia, dice como sigue:

«Artículo 1.º La inscripcion en el registro civil del nacimiento de los individuos de la Real Familia, aunque se refiera á los hijos del Rey, se practicará dentro del plazo señalado en los artículos 45 y siguientes de la ley del registro, y en acta separada de la que haya de extenderse con motivo del nacimiento y presentacion de los mismos al cuerpo diplomático extranjero y demas corporaciones y personas que en tan solemne acto asistan á las reales habitaciones.

Art. 2.º Dicha inscripcion debe tener lugar en la forma establecida para las demas de su clase y con los requisitos y formalidades que exigen las disposiciones vigentes.

Dado en Palacio á diez y nueve de Agosto de mil ochocientos ochenta.—Alfonso.—El ministro de Gracia y Justicia, S. A. Bugallal.»

Se asegura que el ministro de la Guerra, al tratarse en Consejo de ministros de las gracias que han de concederse al ejército con motivo del alumbramiento de Su Majestad la Reina, propondrá se otorguen aquéllas en la misma forma en que se concedieron al verificarse el enlace de Su Majestad con la reina Mercedes.

Por consecuencia de la reforma de las direcciones de Hacienda, la de Propiedades y derechos del Estado ha recibido nueva organizacion, suprimiéndose el negociado de minas y cesiones, y quedando los de contabilidad, rentas, investigaciones y

desamortizacion antigua, constituyendo una seccion á cargo del subdirector primero; y los de administracion, censos y excepciones formando otra bajo la jefatura del segundo. Suprimida la plaza de letrado, los expedientes pasan, como dijimos, á informe de la asesoria.

En el ministerio de Marina se han recibido los planos para la construccion de los cruceros Alfonso XII, Reina Mercedes y Reina Cristina, hechos por el ingeniero de la armada D. Tomás Tallerin.

Despues que sean aprobados dichos proyectos se dictarán órdenes á los departamentos de Cartagena y Ferrol para que se pongan las quillas á los mencionados barcos.

Segunda edicion

El salon de conferencias se hallaba esta tarde más animado que de ordinario, y en todos los círculos se comentaba y discutía el decreto que hoy ha publicado la Gaceta.

No ocultaban los ministeriales que es un mal asunto el que el Sr. Cánovas sostiene en el decreto, y hasta decian que antes debía haber sacrificado al Sr. Bugallal que sostener un decreto que ha de ser causa de serios disgustos, y tal vez produzca la division entre los conservadores y la caída del Gabinete.

En cuanto á los de oposicion con quienes hemos hablado, no se explican la razon que haya tenido el presidente del Consejo para publicar el decreto en cuestion. Juzgándolo unos bajo el punto de vista histórico en que el Sr. Cánovas se funda, lo encontraban inexacto en muchas de sus citas, y se hacian argumentos y acusaciones tan gravísimas respecto á las intenciones que haya podido tener el jefe del Gabinete, que no nos atrevemos á estamparlas.

En resumen: el efecto que en la opinion pública ha causado el decreto ha sido de testable, y, ó mucho nos equivocamos, ó desde luego la gravedad de la herida abierta en el corazón de la situacion actual ha llegado al período álgido, segun parecer de políticos importantes.

Aunque se ha dicho por los periódicos ministeriales que el haber asistido sus directores á la subsecretaria de Gobernacion habia sido para aconsejárselos que no se ocuparan para nada de la carta del señor Nocedal, aseguran personas que deben saberlo que fué única y exclusivamente para recibir instrucciones acerca del decreto que publica hoy la Gaceta.

No estará demas recordar, propósito de los decretos sobre el ceremonial, el art. 63 de la Constitucion del Estado. Dice así:

«Cualquiera duda de hecho ó de derecho que ocurra en órden á la sucesion de la Corona, se resolverá por una ley.»

Esta tarde han despachado con S. M. el Rey los señores ministros de Estado y de Gracia y Justicia, conferenciando despues largamente con el Monarca.

El gobernador de Zamora telegrafía hoy al señor ministro de la Gobernacion manifestándole que en Pozuelo de Tabara ha sido asesinado un vecino que se hallaba durmiendo en una era, por cuyo delito han sido presos cinco individuos sobre quienes recaen sospechas, y se ha puesto el hecho en conocimiento del juzgado.

El gobernador de Toledo telegrafía que los alcaldes de Esalona é Hinojosa de San Vicente participan que el 21 descargó en sus términos una fuerte tormenta con piedras del tamaño de nueces y mayores dimensiones, causando gran consternacion en sus habitantes y considerables daños en caseríos, animales, huertas, viñas y olivares y plantíos, destruyendo las cosechas, é irreparables perjuicios, si el Gobierno no concede el benéfico auxilio que estos pueblos demandan.

A la hora de cerrar esta edicion no hemos recibido los telegramas de la Agencia Fabra.

Bolsa

DEL DIA 23 DE AGOSTO. COTIZACION OFICIAL.

Table with columns for FONDO PUBLICOS and último precio. Includes items like Renta perpetua, Id. exterior, Deuda amortizable, etc.

IMPRENTA DE LA GACETA UNIVERSAL, Calle de la Reina, núm. 8, piso bajo.

—¿Tieneis ninguna otra cosa más que decirme? —No, por cierto. —Entonces, desearias conocer mi respuesta. —Es natural, —dijo Fouché. —Pues bien, —dijo de pronto el conde, despues de soltar una alegre carcajada, que contrastaba con el objeto de la conversacion, —mi querido Fouché, he aquí mi respuesta: No diré una palabra á la marquesa, porque no quiero mezclarme en este asunto. Si soy uno de los encargados de firmar los sellos, en virtud de los derechos que creis tener, no creis que yo os lo impediré; pero permitid que os aconseje que os hagais escoltar por gente de vuestra confianza, pues pudiera ser que entrárais por la puerta, para salir por la ventana. —¿Tal creis? —preguntó Fouché riendo.

—¿Sois vos quien no comprendo ahora? —No comprendo, lo confieso. —Pues entonces, mi querido Fouché, debo explicarme; pero ante todo, —continuó el conde con acento más jovial, —permittedme os dé otro consejo. —Le recibiré gustoso. —Creo haberos oído que sois profesor. —Tengo grande honor en ello. —Pues bien, tened cuidado, y enseñad á vuestros discípulos lo que voy á decir á su maestro. Decidles é inculcad bien en su cabeza que el más tonto de los papeles es el que representan los candidos. —¿A? —¿A? —preguntó Fouché, olvidado por un momento su posibilidad. —Esa expresion se la aplico al maestro Fouché, —respondió riendo Eduardo. —Señor conde, —tengo el honor de repetiros que perdida frialdad, —tengo el honor de repetiros que no os comprendo. —Vamos, mi querido Fouché, —añadió Eduardo en tono de comiseracion burlesca, —una mixtificacion es una cosa comun. —¿Una mixtificacion! —No os incomodeis, querido profesor; en este mundo es muy raro el que no yerra. —¿Guardo con impaciencia que el señor conde tenga la bondad de hablar formalmente. —Pues bien, tengo la bondad que deseais. Volvamos al hecho. Desesais, segun creo, que preveniga á la marquesa la desgracia que decís la amenaza. —Sí, señor. —¿Que ha perdido á su hija?

206 EL HOTEL DE NIORRES —¿Tieneis ninguna otra cosa más que decirme? —No, por cierto. —Entonces, desearias conocer mi respuesta. —Es natural, —dijo Fouché. —Pues bien, —dijo de pronto el conde, despues de soltar una alegre carcajada, que contrastaba con el objeto de la conversacion, —mi querido Fouché, he aquí mi respuesta: No diré una palabra á la marquesa, porque no quiero mezclarme en este asunto. Si soy uno de los encargados de firmar los sellos, en virtud de los derechos que creis tener, no creis que yo os lo impediré; pero permitid que os aconseje que os hagais escoltar por gente de vuestra confianza, pues pudiera ser que entrárais por la puerta, para salir por la ventana. —¿Tal creis? —preguntó Fouché riendo.

207 EL HOTEL DE NIORRES —¿Tieneis ninguna otra cosa más que decirme? —No, por cierto. —Entonces, desearias conocer mi respuesta. —Es natural, —dijo Fouché. —Pues bien, —dijo de pronto el conde, despues de soltar una alegre carcajada, que contrastaba con el objeto de la conversacion, —mi querido Fouché, he aquí mi respuesta: No diré una palabra á la marquesa, porque no quiero mezclarme en este asunto. Si soy uno de los encargados de firmar los sellos, en virtud de los derechos que creis tener, no creis que yo os lo impediré; pero permitid que os aconseje que os hagais escoltar por gente de vuestra confianza, pues pudiera ser que entrárais por la puerta, para salir por la ventana. —¿Tal creis? —preguntó Fouché riendo.

208 EL HOTEL DE NIORRES —¿Tieneis ninguna otra cosa más que decirme? —No, por cierto. —Entonces, desearias conocer mi respuesta. —Es natural, —dijo Fouché. —Pues bien, —dijo de pronto el conde, despues de soltar una alegre carcajada, que contrastaba con el objeto de la conversacion, —mi querido Fouché, he aquí mi respuesta: No diré una palabra á la marquesa, porque no quiero mezclarme en este asunto. Si soy uno de los encargados de firmar los sellos, en virtud de los derechos que creis tener, no creis que yo os lo impediré; pero permitid que os aconseje que os hagais escoltar por gente de vuestra confianza, pues pudiera ser que entrárais por la puerta, para salir por la ventana. —¿Tal creis? —preguntó Fouché riendo.

—¿Tieneis ninguna otra cosa más que decirme? —No, por cierto. —Entonces, desearias conocer mi respuesta. —Es natural, —dijo Fouché. —Pues bien, —dijo de pronto el conde, despues de soltar una alegre carcajada, que contrastaba con el objeto de la conversacion, —mi querido Fouché, he aquí mi respuesta: No diré una palabra á la marquesa, porque no quiero mezclarme en este asunto. Si soy uno de los encargados de firmar los sellos, en virtud de los derechos que creis tener, no creis que yo os lo impediré; pero permitid que os aconseje que os hagais escoltar por gente de vuestra confianza, pues pudiera ser que entrárais por la puerta, para salir por la ventana. —¿Tal creis? —preguntó Fouché riendo.

—¿Tieneis ninguna otra cosa más que decirme? —No, por cierto. —Entonces, desearias conocer mi respuesta. —Es natural, —dijo Fouché. —Pues bien, —dijo de pronto el conde, despues de soltar una alegre carcajada, que contrastaba con el objeto de la conversacion, —mi querido Fouché, he aquí mi respuesta: No diré una palabra á la marquesa, porque no quiero mezclarme en este asunto. Si soy uno de los encargados de firmar los sellos, en virtud de los derechos que creis tener, no creis que yo os lo impediré; pero permitid que os aconseje que os hagais escoltar por gente de vuestra confianza, pues pudiera ser que entrárais por la puerta, para salir por la ventana. —¿Tal creis? —preguntó Fouché riendo.

—¿Tieneis ninguna otra cosa más que decirme? —No, por cierto. —Entonces, desearias conocer mi respuesta. —Es natural, —dijo Fouché. —Pues bien, —dijo de pronto el conde, despues de soltar una alegre carcajada, que contrastaba con el objeto de la conversacion, —mi querido Fouché, he aquí mi respuesta: No diré una palabra á la marquesa, porque no quiero mezclarme en este asunto. Si soy uno de los encargados de firmar los sellos, en virtud de los derechos que creis tener, no creis que yo os lo impediré; pero permitid que os aconseje que os hagais escoltar por gente de vuestra confianza, pues pudiera ser que entrárais por la puerta, para salir por la ventana. —¿Tal creis? —preguntó Fouché riendo.

—¿Tieneis ninguna otra cosa más que decirme? —No, por cierto. —Entonces, desearias conocer mi respuesta. —Es natural, —dijo Fouché. —Pues bien, —dijo de pronto el conde, despues de soltar una alegre carcajada, que contrastaba con el objeto de la conversacion, —mi querido Fouché, he aquí mi respuesta: No diré una palabra á la marquesa, porque no quiero mezclarme en este asunto. Si soy uno de los encargados de firmar los sellos, en virtud de los derechos que creis tener, no creis que yo os lo impediré; pero permitid que os aconseje que os hagais escoltar por gente de vuestra confianza, pues pudiera ser que entrárais por la puerta, para salir por la ventana. —¿Tal creis? —preguntó Fouché riendo.

—¿Tieneis ninguna otra cosa más que decirme? —No, por cierto. —Entonces, desearias conocer mi respuesta. —Es natural, —dijo Fouché. —Pues bien, —dijo de pronto el conde, despues de soltar una alegre carcajada, que contrastaba con el objeto de la conversacion, —mi querido Fouché, he aquí mi respuesta: No diré una palabra á la marquesa, porque no quiero mezclarme en este asunto. Si soy uno de los encargados de firmar los sellos, en virtud de los derechos que creis tener, no creis que yo os lo impediré; pero permitid que os aconseje que os hagais escoltar por gente de vuestra confianza, pues pudiera ser que entrárais por la puerta, para salir por la ventana. —¿Tal creis? —preguntó Fouché riendo.

